



Libertad y Orden

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

SECRETARÍA GENERAL
Subdirección Contratación y Gestión Administrativa

PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

CONCURSO DE MÉRITOS – CM-MEN-01 DE 2008

Objeto: **IMPLEMENTACIÓN DE PROCESOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN, PARTICIPANTES EN EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN FASE III, Grupos 1, 2, 3, 6, 7 y 8**

ESTUDIOS PREVIOS

Abril de 2008

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

En el marco del Plan de Desarrollo de Educación “La Revolución Educativa” se ha formulado el Proyecto de Modernización de Secretarías de Educación, el cual tiene por objetivo fortalecer la gestión y organización de las secretarías de educación de los departamentos y municipios certificados, mediante procesos orientados al cumplimiento de su misión y con sistemas de información de soporte apropiados. Lo anterior con el fin de que las secretarías presten el servicio educativo en condiciones eficientes, con transparencia y equidad.

El proyecto mencionado está conformado por las siguientes dimensiones:

- **Gente y Cultura:** son las personas que realizan las actividades en la Secretaría y su relación con los compañeros, usuarios, proveedores y demás actores del sector educativo. Comprende los temas de desarrollo de habilidades técnicas y competencias básicas para el trabajo según la función de cada persona de la organización, bienestar, incentivos, salud ocupacional, manual de convivencia, redes formales e informales (relaciones) entre las personas, sistemas de comunicación y coordinación, clima organizacional, cultura (valores y creencias compartidas) y acuerdos (compromisos) explícitos y tácitos.
- **Procesos:** son los grupos de actividades y métodos de trabajo que realizan y utilizan las personas de la Secretaría de Educación para cumplir con sus objetivos y funciones.
- **Estructura:** es la forma como se organizan las personas para trabajar en equipo, sus líderes, definiciones de perfiles por cargo, las relaciones de mando y las áreas de trabajo o dependencias.
- **Sistemas de Información y tecnología:** corresponde a la información que requiere y genera la Secretaría para cumplir con sus objetivos, los equipos de cómputo y comunicaciones, los procedimientos de seguridad y contingencia y el software utilizado para soportar cada uno de los procesos.
- **Productos y servicios:** son los resultados de los procesos que realizan las personas de la Secretaría de acuerdo con los objetivos propuestos en su Plan Sectorial, su misión y su visión.

Durante la ejecución del proyecto de modernización, se ha llegado a las secretarías de educación, con tres diferentes clases de intervención:

Un primer tipo de intervención, con en cual se llegó a 42 secretarías de educación, el cual contempló la realización el diagnóstico, diseño e implementación de procesos para la modernización de estas secretarías. Como resultado de este trabajo, se identificaron los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de las Secretarías. Se estableció un mapa de procesos y una estructura como referente conceptual, donde se identifican las áreas que necesariamente deben estar en la Secretaría de Educación, las que pueden

manejarse por el Ente Territorial o por un tercero. A su vez se establecieron diseños conceptuales y detallados de los procesos y de 11 sistemas de información, alineados con un diseño conceptual de cultura objetivo para las Secretarías de Educación.

Un segundo tipo de intervención, contempló la implantación de los procesos de cobertura, recursos humanos, financiero y atención al ciudadano. Con esta intervención se llegó a 14 secretarías en el año 2007.

El tercer tipo de intervención abarcó la realización de un acompañamiento para promover en las secretarías de educación una cultura de trabajo enfocada al servicio, así como la implantación del proceso de atención al ciudadano. Durante el 2007 se llegó con esta clase de intervención a 7 secretarías de educación.

De manera paralela se adelantan otros proyectos para la implantación de sistemas de información para la gestión de las secretarías como los siguientes: sistema de Información de Matrícula, Atención al Ciudadano, Gestión y Control Financiero, Gestión de Recursos Humanos y Gestión de la Calidad Educativa, para lo cual se adelantaron los procesos de contratación independientes.

2. DESCRIPCION DEL OBETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES CONFORMACIÓN DE GRUPOS, ALCANCE Y ESPECIFICACIONES, IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

2.1. OBJETO

El objeto del presente proceso (Concurso de Méritos CM-MEN 01 de 2008) es seleccionar y contratar al proponente que apoyará la implantación de los Procesos de Modernización de Secretarías de Educación que se relacionan a continuación, **en máximo dos de los seis grupos siguientes de secretarías de educación:**

2.2. TABLA “ESPECIFICACIONES CONFORMACIÓN DE GRUPOS Y ALCANCE DEL CONCURSO

Grupo	Secretarías	Procesos a implementar	Presupuesto estimado	Insumo y CDP	Duración estimada					
1	Boyacá	• Macro proceso C. Gestión de la cobertura del servicio educativo	\$ 402.000.000	CDP No 232 del 1 feb. 08	5 meses					
		• Macro proceso H. Gestión del talento humano								
		• Macro proceso J. Gestión financiera								
		• Macro proceso E. Atención al ciudadano								
		• Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática								
		• Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos								
1	Floridablanca	• Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática	\$ 402.000.000	CDP No 232 del 1 feb. 08	4 meses					
		• Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos								
1	Girón	• Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática	\$ 402.000.000	CDP No 232 del 1 feb. 08	4 meses					
		• Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos								
2	Tolima, Ibagué y Girardot	• Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática	\$ 287.000.000	CDP No 233 del 1 feb. 08	4 meses					
		• Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos								
3	Buenaventura y Palmira	• Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática	\$ 458.000.000	CDP No 499 del 18 mar. 08	4 meses					
		• Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos								
	3	Meta			• Macro proceso C. Gestión de la cobertura del servicio educativo	\$ 458.000.000	CDP No 499 del 18 mar. 08	5 meses		
					• Macro proceso H. Gestión del talento humano					
					• Macro proceso J. Gestión financiera					
					• Macro proceso E. Atención al ciudadano					
3	Meta	• Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática	\$ 458.000.000	CDP No 499 del 18 mar. 08	5 meses					
		• Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos								
		6				Chocó y Quibdó	• Macro proceso C. Gestión de la cobertura del servicio educativo	\$ 380.000.000	CDP No 236 del 1 feb. 08	5 meses
							• Macro proceso H. Gestión del talento humano			
							• Macro proceso J. Gestión financiera			
							• Macro proceso E. Atención al ciudadano			
• Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática										
• Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos										
7	Córdoba, Montería, Barranquilla, Santa Cruz	• Macro proceso C. Gestión de la cobertura del servicio	\$ 1.051.000.000	CDP No 239 del	5 meses					

	de Lorica, Barrancabermeja, Maicao y Magangué	<ul style="list-style-type: none"> educativo • Macro proceso H. Gestión del talento humano • Macro proceso J. Gestión financiera • Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática • Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos 		1 feb. 08	
	Uribe	<ul style="list-style-type: none"> • Macro proceso C. Gestión de la cobertura del servicio educativo • Macro proceso H. Gestión del talento humano • Macro proceso J. Gestión financiera • Macro proceso E. Atención al ciudadano • Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática • Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos 			
8	Quindío, Pereira, Dosquebradas, Tulúa y Cartago	<ul style="list-style-type: none"> • Macro proceso L. Gestión de Tecnología Informática • Macro proceso F. Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos 	\$ 451.000.000	CDP No 237 del 1 feb. 08	4 meses

2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR:

La entidad celebrará un Contrato de Consultoría para la Modernización de Secretarías de Educación.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONCURSO DE MÉRITOS.

El presente proceso de selección, así como de los contratos que de él se deriven, están sujetos a la Constitución Política, al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1.993, y sus decretos reglamentarios, al numeral 3 del artículo 2 1150 de 2.007, y al artículo 54, 55 y s.s. del Decreto Reglamentario 066 de 2008.

La modalidad de selección a utilizar en esta contratación es la del “concurso de méritos”, ésta fue adoptada toda vez que el objeto del contrato versa sobre la Modernización de Secretarías de Educación en los grupos 1,2,3,4,5,6,7 y 8, para lo cual se requiere realizar unas consultorías de apoyo.

El método de selección se desarrollará por el Proceso de Concurso de Méritos con Precalificación.

Con la precalificación se conformará las listas cortas de proponentes a los cuales se invitará a presentar propuestas para implantar en las diferentes secretarías de educación a las cuales se llegó con el segundo y el tercer tipo de intervención, y a nuevas secretarías de educación a las cuales no se había

llegado, los siguientes procesos misionales y de apoyo que se consideran fundamentales: Gestión de la cobertura del servicio educativo, Gestión del talento humano, Gestión financiera, Atención al ciudadano, Gestión de Tecnología Informática, Gestión de Inspección y vigilancia de los establecimientos educativos

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA.

Para la estimación del presupuesto Oficial de los servicios de consultoría requeridos para cada uno de los seis grupos de Secretarías de Educación que constituyen el objeto del presente concurso de méritos, se llevó a cabo el estudio de precios de mercado en el cual se tuvieron en cuenta las variables: gastos de personal, duración del proyecto, equipos de computación (hardware, software), gastos administrativos (personal soporte, viáticos, papelería, comunicaciones) imprevistos, impuestos y utilidades.

De acuerdo con estas variables y el estudio de precios de mercado realizado por la Entidad, se obtuvo el presupuesto oficial para cada uno de los seis grupos del concurso que aparece a continuación.

RUBROS PRESUPUESTALES AFECTADOS:

Los Rubros Presupuestales afectados son:

Grupo	Presupuesto Oficial	CDP
1	\$ 402.000.000	CDP No 232 del 1 feb. 08
2	\$ 287.000.000	CDP No 233 del 1 feb. 08
3	\$ 458.000.000	CDP No 499 18 mar. 08
6	\$ 380.000.000	CDP No 236 del 1 feb. 08
7	\$ 1.051.000.000	CDP No 239 del 1 feb. 08
8	\$ 451.000.000	CDP No 237 del 1 feb. 08

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MAS FAVORABLE

De conformidad con el numeral 2 del artículo 12 del Decreto 066 de 2008, en el concurso de méritos, la oferta más favorable a la entidad será aquella que presente la mejor calidad, (mayor puntaje en la propuesta técnica) de acuerdo

con lo estipulado en el pliego de condiciones, con independencia del precio, que no será factor de calificación o evaluación.

Para la escogencia del contratista a través del presente Concurso de Méritos 01 de 2008, se realizará el procedimiento estipulado en los artículos 61, 66, 67 y 68 del Decreto 066 de 2008; así:

(i) En primera instancia se conformarán las listas cortas de firmas, consorcios o uniones temporales, en los términos fijados por la ley, utilizándose los factores para este caso señalados en la Invitación a Precalificar

(ii) En una segunda etapa del concurso, a las personas jurídicas integrantes de la lista corta se les invitará a presentar sus propuestas para el concurso, las cuales serán evaluadas de conformidad con los requerimientos técnicos contenidos en los pliegos de condiciones.

5.1. REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

Los requerimientos técnicos se verificarán para establecer si las propuestas se ajustan a los requerimientos TÉCNICOS EXIGIDOS en los Pliegos de Condiciones, tanto en su nivel de experiencia de la firma, metodología (metodología, plan de trabajo y organización), como del personal y la idoneidad y calidad de la misma y de la propuesta. Para la evaluación de las propuestas técnicas se tendrá en cuenta los factores con sus respectivos puntajes, los cuales se describen a continuación para cada grupo:

Grupo 1:

Items	Factores de Evaluación		Subfactores	Puntaje Subfactor	Puntaje Total	%
1	Experiencia Adicional Proponente				300	30%
2	Propuesta Metodología	Metodología	Estrategias para asegurar el logro de los productos	90	200	30%
			Técnicas y herramientas	70		
			Formas de programación, evaluación y seguimiento	40		
		Organización	Responsabilidad, funciones y roles	20	60	
			Sistema de seguimiento, evaluación y control de calidad	40		
		Plan de trabajo (Cronograma)	Consistencia	20	40	
Puntos de control	20					
3	Equipo de Trabajo	Director		88	88	40%
		Senior	Hasta 40 puntos para cada uno de los 3 consultores	40	120	
		Junior	Hasta 30 puntos para cada uno de los 4 consultores	30	120	
		G y Cultura	Hasta 36 puntos para cada uno de los 2 consultores	36	72	
TOTAL					1000	100%

Para efectos de evaluación del recurso humano, se analizarán las siguientes hojas de vida:

Cargo	Cantidad	Puntaje máximo individual
Director	1	88
Consultores Senior	3	40
Consultores Junior	4	30
Consultores Gente y Cultura	2	36

Grupo 2:

Items	Factores de Evaluación		Subfactores	Puntaje Subfactor	Puntaje Total	%
1	Experiencia Adicional Proponente				300	30%
2	Propuesta Metodología	Metodología	Estrategias para asegurar el logro de los productos	90	200	30%
			Técnicas y herramientas	70		
			Formas de programación, evaluación y seguimiento	40		
		Organización	Responsabilidad, funciones y roles	20	60	
			Sistema de seguimiento, evaluación y control de calidad	40		
		Plan de trabajo (Cronograma)	Consistencia	20	40	
Puntos de control	20					
3	Equipo de Trabajo	Director		100	100	40%
		Senior	Hasta 60 puntos para cada uno de los 3 consultores	60	180	
		Junior	Hasta 30 puntos para cada uno de los 3 consultores	30	90	
		G y Cultura	Hasta 30 puntos para cada uno de los 1 consultores	30	30	
TOTAL					1000	100%

Para efectos de evaluación del recurso humano, se analizarán las siguientes hojas de vida:

Cargo	Cantidad	Puntaje máximo individual
Director	1	100
Consultores Senior	3	60
Consultores Junior	3	30
Consultores Gente y Cultura	1	30

Grupo 3:

Items	Factores de Evaluación		Subfactores	Puntaje Subfactor	Puntaje Total	%
1	Experiencia Adicional Proponente				300	30%
2	Propuesta Metodología	Metodología	Estrategias para asegurar el logro de los productos	90	200	30%
			Técnicas y herramientas	70		
			Formas de programación, evaluación y seguimiento	40		
		Organización	Responsabilidad, funciones y roles	20	60	
			Sistema de seguimiento, evaluación y control de calidad	40		
		Plan de trabajo (Cronograma)	Consistencia	20	40	
Puntos de control	20					
3	Equipo de Trabajo	Director		64	64	40%
		Senior	Hasta 48 puntos para cada uno de los 3 consultores	48	144	
		Junior	Hasta 24 puntos para cada uno de los 5 consultores	24	120	
		G y Cultura	Hasta 24 puntos para cada uno de los 3 consultores	24	72	
TOTAL					1000	100%

Para efectos de evaluación del recurso humano, se analizarán las siguientes hojas de vida:

Cargo	Cantidad	Puntaje máximo individual
Director	1	64
Consultores Senior	3	48
Consultores Junior	5	24
Consultores Gente y Cultura	3	24

Grupo 6:

Items	Factores de Evaluación		Subfactores	Puntaje Subfactor	Puntaje Total	%
1	Experiencia Adicional Proponente				300	30%
2	Propuesta Metodología	Metodología	Estrategias para asegurar el logro de los productos	90	200	30%
			Técnicas y herramientas	70		
			Formas de programación, evaluación y seguimiento	40		
		Organización	Responsabilidad, funciones y roles	20	60	
			Sistema de seguimiento, evaluación y control de calidad	40		

		Plan de trabajo (Cronograma)	Consistencia	20	40	
			Puntos de control	20		
3	Equipo de Trabajo	Director		100	100	40%
		Senior	Hasta 60 puntos para cada uno de los 2 consultores	60	120	
		Junior	Hasta 30 puntos para cada uno de los 4 consultores	30	120	
		G y Cultura	Hasta 30 puntos para cada uno de los 2 consultores	30	60	
		TOTAL			1000	100%

Para efectos de evaluación del recurso humano, se analizarán las siguientes hojas de vida:

Cargo	Cantidad	Puntaje máximo individual
Director	1	100
Consultores Senior	2	60
Consultores Junior	4	30
Consultores Gente y Cultura	2	30

Grupo 7:

Items	Factores de Evaluación		Subfactores	Puntaje Subfactor	Puntaje Total	%
1	Experiencia Adicional Proponente				300	30%
2	Propuesta Metodología	Metodología	Estrategias para asegurar el logro de los productos	90	200	30%
			Técnicas y herramientas	70		
			Formas de programación, evaluación y seguimiento	40		
		Organización	Responsabilidad, funciones y roles	20	60	
			Sistema de seguimiento, evaluación y control de calidad	40		
		Plan de trabajo (Cronograma)	Consistencia	20	40	
	Puntos de control	20				
3	Equipo de Trabajo	Director		60	60	40%
		Senior	Hasta 20 puntos para cada uno de los 10 consultores	20	200	
		Junior	Hasta 10 puntos para cada uno de los 11 consultores	10	110	
		G y Cultura	Hasta 10 puntos para cada uno de los 3 consultores	10	30	
		TOTAL			1000	100%

Para efectos de evaluación del recurso humano, se analizarán las siguientes hojas de vida:

Cargo	Cantidad	Puntaje máximo individual
Director	1	60
Consultores Senior	10	20
Consultores Junior	11	10
Consultores Gente y Cultura	3	10

Grupo 8:

Items	Factores de Evaluación		Subfactores	Puntaje Subfactor	Puntaje	%
1	Experiencia Adicional Proponente				300	30%
2	Propuesta Metodología	Metodología	Estrategias para asegurar el logro de los productos	90	200	30%
			Técnicas y herramientas	70		
			Formas de programación, evaluación y seguimiento	40		
		Organización	Responsabilidad, funciones y roles	20	60	
			Sistema de seguimiento, evaluación y control de calidad	40		
		Plan de trabajo (Cronograma)	Consistencia	20	40	
Puntos de control	20					
3	Equipo de Trabajo	Director		100	100	40%
		Senior	Hasta 28 puntos para cada uno de los 5 consultores	28	140	
		Junior	Hasta 20 puntos para cada uno de los 5 consultores	20	100	
		G y Cultura	Hasta 30 puntos para cada uno de los 2 consultores	30	60	
TOTAL					1000	100%

Para efectos de evaluación del recurso humano, se analizarán las siguientes hojas de vida:

Cargo	Cantidad	Puntaje máximo individual
Director	1	100
Consultores Senior	5	28
Consultores Junior	5	20
Consultores Gente y Cultura	2	30

El Puntaje mínimo que debe obtener la propuesta para ser elegible en cada uno de los grupos es de 500 puntos, de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1 del artículo 68 del Decreto 66 de 2008.

Producto de la evaluación realizada, el comité asesor y evaluador determinará el orden de elegibilidad de los proponentes de acuerdo con el puntaje definitivo obtenido por cada uno de ellos, el cual será el resultado de promediar los puntajes individuales otorgados por cada uno de los miembros del comité asesor y evaluador. La mejor propuesta será la que obtenga el puntaje más alto y, por tanto, será ella quien ocupe el primer lugar en el orden de elegibilidad. Sólo ocuparán un lugar en el orden de elegibilidad aquellas propuestas que hayan obtenido un puntaje total igual o superior al mínimo exigido, aquellas que hayan obtenido un puntaje menor serán rechazadas.

6. SOPORTE QUE PERMITE LA ESTIMACIÓN TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

TIPO DE RIESGO	Tipificación DESCRIPCION DEL RIESGO	Estimación	Distribución
AMENAZA DE LA NATURALEZA	Propensión a contraer enfermedades típicas de la zona de ejecución del proyecto	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Existencia de condiciones climáticas, ambientales o geográficas anormales que generen retraso, dificultad o imposibilidad de acceder al sitio indicado, por parte del profesional o técnico asignado.		
	Inexistencia o limitaciones de medios de acceso y/o transporte de los profesionales o técnicos designados		
AMENAZA DE ORDEN PUBLICO	Deterioro de las condiciones de seguridad y orden público que impidan la ejecución de las funciones del personal designado	100% del daño o perjuicio	Contratista
	Interrupción de las actividades por acciones Civiles o problemas de orden social		
	Interrupción de las actividades del proyecto por el secuestro de las personas que realizan las actividades del proyecto		
AMENAZA REGULATORIA	Imposición de nuevos tributos	100% del daño o perjuicio	MEN
	Imposición de nuevos trámites o permisos		
	Cambios en el marco regulatorio o normatividad aplicable al proyecto		
	Aplazamiento de partidas presupuestales inicialmente asignadas mediante CDP, se suspende el contrato.		
AMENAZA ADMINISTRATIVA	Variación de tasas o tarifas	100% del daño o perjuicio	Contratista MEN
	La parálisis de actividades de las Secretarías, si no hubiese más actividades que ejecutar, se suspende el contrato.		
	Que no exista capacidad tecnológica para que puedan operar los sistemas de información en las secretarías de educación. Se termina el contrato y se reconocerán los costos en que haya incurrido el consultor.		

	Que los usuarios no utilicen los sistemas de información diseñados para las secretarías de educación. Se termina el contrato y se reconocerán los costos en que haya incurrido el consultor		
	De presentarse esta situación, debe ajustarse el contrato de CONSULTORÍA al tiempo de la ejecución del proyecto y quince (15) días más para su finalización.		
	Actividades adicionales y/o mayores y/o menores el proveedor deberá tenerlos en cuenta en su propuesta		

7. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

Dado el objeto y el valor del contrato a ejecutar, El Ministerio de Educación Nacional, considera que las garantías de: Buen manejo e inversión del anticipo, Cumplimiento, Calidad en el servicio y Salarios y prestaciones e indemnizaciones laborales, son las necesarias para cubrir las obligaciones contractuales.

8. SUPERVISOR DEL CONTRATO:

El Ministerio de Educación, ejercerá el control y vigilancia del contrato de Consultoría a través de un supervisor que para este caso será el que se contrate y/o designe por parte del Ministerio de Educación para tal efecto, por el tiempo de duración del proyecto y un mes más.

Responsables del estudio:

Luis Guillermo Gómez Maya, Gerente Proyecto Modernización de Secretarías de Educación.
 Juan Carlos Guerrero Padua, Director de Interventorias del Proyecto de Modernización
 Blanca Oróstegui Marín, Abogada Subdirección de Contratación y Gestión Administrativa.